

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código : 20603151934

Nombre o Razón social : LUITI MAQUINARIAS S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2023

Hora de envío : 17:37:59

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN LA EXPERIENCIA DELPOSTOR ,DICE SE CONSIDERAN IGUALES O SIMILARES A LOS SIGUIENTES: MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y/O CALDERAS Y/U OTROS SIMILARES DE ESA ENVERGADURA, NUESTRA EMPRESA HACE TODO ESTE TIPO DE MANTENIMIENTOS DE EQUPOS INDUSRIALES, QUEREMOS SABER SI CONSIDERAN LOS EQUIPOS INDUSTRIALES TALES COMO GRUPOS ELECTROGENOS DE CAPACIDAD INDUSTRIAL, EQUIPOS DE LAVANDERIA INDUSTRIALES,ESTERILIZADORES, EQUIPOS DE TANQUE DE CONDENSADO,

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACOGE Y ACLARA SU CONSULTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: Debido a que los equipos mencionados se encuentran en el rubro industrial - EXPERIENCIA DEL POSTOR POR LA ESPECIALIDAD: Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o reparación de equipos industriales y/o calderas y/o equipos electromecánicos y/o otros similares de esa envergadura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La modificación se realizara en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	12:30:59

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con la prueba hidrostática se determina si algún tubo se encuentra en malas condiciones, requerimiento que se solicita en los términos de referencia, de detectarse algunos tubos deteriorados como se va a determinar el costo si están exigiendo el cambio de los tubos deteriorados, ya que el número de tubos no está determinado. Aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: --      Literal: CAP III      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACOGE Y ACLARA SU CONSULTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: El postor determinara el costo real de acuerdo al requerimiento modificado por parte del área usuaria en el punto ESTRUCTURA DE LA CALDERA: de la cual se menciona el suministro e instalación de 162 tubos de fuego de 2.1/2"Ø de la cámara de combustión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La modificación se realizara en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	12:30:59

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Están solicitando una garantía de 12 meses, si se hiciera un cambio parcial de tubos durante los 12 meses de la mencionada garantía pueden suscitarse que otros tubos se dañen durante ese periodo, por lo tanto la recomendación es que si se detectaran tubos en malas condiciones es recomendable cambiar el total de tubos ya que el principal problema es la corrosión e incrustación en los tubos, lo cual se generaliza cuando ya se determina tubos en mal estado Confirmar si va a ser un cambio parcial o total de tubos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: CAP III      Página: 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACOGE Y ACLARA SU CONSULTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: Se realizara el cambio total de 162 tubos de fuego de 2.1/2"Ø de la cámara de combustión en el punto ESTRUCTURA DE LA CALDERA, por lo cual se requiere la garantía de 12 meses sobre el mantenimiento realizado del equipo industrial debido a cualquier desperfecto o avería que sucede en los trabajos posteriores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La modificación se realizara en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

---

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	12:30:59

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o reparación de equipos industriales y/o calderas y/u otros similares de esa envergadura.

Con la finalidad de que haya pluralidad de propuestas y postores deberá considerarse la fabricación de calderas para uso hospitalario como experiencia del postor en la especialidad, ya que esta actividad de fabricación de caldero es mucho más rigurosa que un mantenimiento de caldero.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ NO ACOGE SU CONSULTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: El objetivo general y específico es contratar una empresa especializada en el rubro de mantenimiento correctivo de equipos industriales a fin de mejorar la calidad del servicio y mantener en óptimas condiciones de operatividad los equipos del sistema a vapor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizara la modificación en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	12:30:59

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En los términos de referencia solicitan una prueba no destructiva de rayos X para determinar algún tubo dañado.

Este tipo de prueba no es factible para determinar el colapso de algún tubo, por lo tanto este requerimiento no podría ser realizado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: --      Literal: CAP III      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACOGE Y ACLARA SU CONSULTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: El postor no realizará dicha prueba debido a que se sabe con exactitud el suministro e instalación de 162 tubos de fuego de 2.1/2"Ø de la cámara de combustión, modificado y eliminado del punto ESTRUCTURA DE LA CALDERA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La modificación se realizara en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	12:30:59

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Limpieza mecánica interna, utilizando productos químicos y enjuague a presión de la cámara de agua.

El objetivo de la limpieza química es eliminar las sales de silicio, magnesio, calcio y otras sales alcalinotérreas mediante solución ácida con agentes inhibidores y posterior neutralización, lo cual es factible siempre y cuando no existan tubos en mal estado (picaduras, rajaduras, etc) ya que la caldera tiene que estar completamente inundada del producto químico

También se menciona la limpieza mecánica, esta no se podrá realizar ya que los tubos impiden el ingreso al lado agua de la caldera. Aclarar

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** --      **Literal:** CAP III      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACOGE Y ACLARA SU CONSULTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: El postor no realizará dicha prueba debido a que se realizará el cambio total de suministro e instalación de 162 tubos de fuego de 2.1/2"Ø de la cámara de combustión, modificado y eliminado del punto ESTRUCTURA DE LA CALDERA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La modificación se realizara en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

---

Ruc/código :	20507955437	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	D. OMEGA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:16:39

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En los términos de Referencias se pide como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 50/100 (S/ 952,517.50) y no se considera el monto facturado acumulado para la condición de micro y pequeña empresa, cuál sería el monto como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD para la micro y pequeña empresa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: III      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ NO ACOGE SU OBSERVACIÓN DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: Debido a que no corresponde al momento de elaborar las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizara la modificación en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

---

Ruc/código :	20507955437	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	D. OMEGA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:16:39

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicita como requisito de Formación Académica que el postor debe contar entre su personal un (01) ingeniero Mecánico Titulado y Colegiado Habilitado.

El postor puede presentar un (01) ingeniero Electricista Titulado, Colegiado y Habilitado con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de calderas en IPRESS y Empresas o Instituciones Privadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.4      Literal: III      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ NO ACOGE SU CONSULTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: Se requiere un ingeniero mecánico electricista para la supervisión y seguridad del correcto mantenimiento del equipo electromecánico; estado de los sistemas mecánicos y térmicos de la Caldera de la UPS Casa de Fuerza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizara la modificación en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20601270626	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y PROYECTOS JL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:09:55

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

observacion : conforme a lo visualizado en las bases administrativas del procedimiento de seleccion CP N° 001-2023 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA (01) CALDERA INDUSTRIAL DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, se aprecia que en el numeral 7 dice, visita a las instalaciones no se esta considerado como requisito de habilitacion es por ello se observa que se debe incorporar dicho documento para tener una propuesta clara y precisa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACOGE SU OBSERVACIÓN PARCIALMENTE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: De acuerdo en el párrafo 7. VISITA A LAS INSTALACIONES: Con la finalidad de que los postores presenten una oferta clara, precisa y concisa, y no tengan dudas al momento de presentar el precio de la oferta, se ha previsto programar una visita para verificar el equipo electromecánico el cual se realizara el mantenimiento conducido por un elemento técnico de la UPS Mantenimiento de la IPRESS- HMC, a fin de absolver todas sus preguntas e inquietudes.

La visita se realizará al día siguiente de la integración de las bases, sito en Av. Faustino Sánchez Carrión S/N (Antes Av. Pershing) ¿ Jesús María- IPRESS- HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Sección de Abastecimiento, IAFAS Segundo Piso, en el horario de lunes y martes de 08:00am a 10:00 am.

Asimismo, terminado la verificación de los equipos, se otorgará una constancia de visita firmada por el jefe de la UPS Mantenimiento IPRESS-HMC y el jefe de la Sección Abastecimiento IAFAS- EP, la misma que deberá ser presentada dentro de su oferta.

Por lo que entidad en virtud a lo antes descrito para acreditar el cumplimiento de algún componente de los TDR consignar el siguiente literal; e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TDR QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE]

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La modificación se realizara en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20601270626	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y PROYECTOS JL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:09:55

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

OBSERVA : SE OBS QUE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SE REQUIERE LA DOCUMENTACION DE UN PROFESIONAL INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA (01) CALDERA INDUSTRIAL DE 300 BHP, EN LA PAGINA 30 DEL REQUISITOS DE CALIFICACION SE SOLICITA EN EL NUMERAL B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA INGENIERO MECANICO Y SE OBSERVA QUE NO ES CONGRUENTE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS YA QUE DEBERIA DECIR INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA, SEGUN EN LOS TERMINOS

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** A.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACOGE Y ACLARA SU OBSERVACIÓN DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FORMACIÓN ACADÉMICA: INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, CAPACITACIÓN - INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA Y EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE - INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La modificación se realizara en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IAFAS-EP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CALDERA INDUSTRIAL PIROTUBULAR A VAPOR DE 300 BHP UBICADA EN LA UPS CASA DE FUERZA PLANTA DE VAPOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20601270626	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y PROYECTOS JL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:09:55

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

se observa que se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o reparación de equipos industriales y/o calderas y/o equipos biomedicos y similares a tema de salud y/u otros similares de esa envergadura

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ NO ACOGE SU DE OBSERVACION DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: Debido a que los equipos mencionados no se encuentran en el rubro de mantenimiento de equipos industriales, ya que nuestra finalidad es mejorar y optimizar la calidad del servicio de abastecimiento de vapor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizara la modificación en la publicación de las bases integradas.